

## RECENSIONES

MIGUEL PRIMO DE RIVERA y URQUIJO: *Los papeles póstumos de José Antonio*, Plaza y Janés, Barcelona, 1996, 395 págs.

CÉSAR VIDAL: *José Antonio. La biografía no autorizada*, Anaya-Mario Muchnick, Madrid, 1996, 320 págs.

JULIO GIL PECHARROMÁN: *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*, Temas de Hoy, Madrid, 1996, 557 págs.

Han transcurrido ya sesenta años desde la muerte de José Antonio Primo de Rivera. Y el aniversario ha contribuido a incrementar la bibliografía sobre su trayectoria vital y política. ¿Ha sido fertilizador este nuevo torrente de letra impresa que se derrama sobre el fundador de Falange Española? En líneas generales, y con las excepciones de que luego hablaremos, la respuesta ha de ser negativa.

A lo largo del régimen del general Franco, el conjunto de obras dedicadas a la vida del líder falangista fue cuantitativamente muy extensa, pero de muy escasa calidad. Se trataba, ante todo, de libros de carácter propagandísticos, obras de incondicionales y correlegionarios, donde predominaban los objetivos de carácter apologético y proselitista. Dentro de este tipo de producción hagiográfica, destaca el libro de Felipe Ximénez de Sandoval, *José Antonio (Biografía apasionada)*, cuya primera edición data de la temprana fecha de 1941, y que ha sido frecuentemente reescrita y reeditada. Como señala el propio subtítulo de la obra, se trata de una apología sin fisuras, de una hagiografía; pero, con todas sus limitaciones, marcó un hito en la bibliografía sobre el fundador de Falange. En muchos aspectos, se trata aún hoy de una obra insuperada, por su rico acopio de datos y noticias. Todas las biografías posteriores, lo reconozcan o no, dependen fundamentalmente de ella. Otras obras apologéticas, como la del periodista Antonio Gibello, *José Antonio. Apuntes para una biografía polémica*, publicada en 1974, y luego reeditada con el título de *José Antonio, ese desconocido*, en 1985, es notablemente inferior a la de Ximénez de Sandoval. Interesante fue igualmente la obra del filósofo falangista Adolfo Muñoz Alonso, *Un pensador para un pueblo*, editada en 1969, y que es, hasta ahora, la mejor biografía intelectual de Primo de Rivera.

El cambio político iniciado en 1975 llevaba necesariamente a una revisión de la figura y del pensamiento del fundador de Falange, uno de los símbolos más significativos y omnipresentes del régimen de Franco. El más reseñable iniciador de esta labor revisionista fue el hispanista irlandés Ian Gibson, con su obra *En busca de José Antonio*, publicada por la editorial Planeta en 1980. *En busca de José Antonio* no es,

propriadamente hablando, una biografía; es un apresurado ensayo, donde se analizan, con un claro objetivo desmitificador, algunos aspectos de la vida del líder falangista, enfatizando polémicamente sus rasgos más negativos, como el indudable carácter fascista de su proyecto político, su tendencia a la violencia, a la ironía y al sarcasmo. No obstante, Gibson trató de salvar al personaje de una valoración completamente negativa, resaltando su valor e inteligencia que lamentablemente «no dedicó al servicio de la democracia», así como su «sincera preocupación por la reforma agraria». «Impulsado por poderosas motivaciones psíquicas, que él mismo acaso no comprendiese bien, José Antonio —concluía Gibson— se dejó seducir, a nuestro juicio, por una concepción de la política y del mundo que, en realidad, no sentía como cosa auténticamente suya». La obra, que recibió el Premio «Espejo de España», apenas aportaba datos novedosos; pero, por su carácter abiertamente revisionista, provocó, durante algún tiempo, una ruda controversia entre su autor y algunos falangistas. En ese sentido, es reseñable la crítica que el profesor Juan Velarde realizó en el diario *El Alcázar*.

La práctica desaparición política de los distintos grupos falangistas tras las elecciones de 1982 sumieron en el olvido la figura y la obra de Primo de Rivera. En 1983 apareció el libro de Carlos de Arce, *José Antonio (Biografía)*, estudio completamente insatisfactorio y carente de sentido crítico.

El sesenta aniversario de la muerte del líder falangista ha servido, al menos, para romper ese silencio. Así, Miguel Primo de Rivera y Urquijo, sobrino del fundador de Falange, ha publicado unos *Papeles póstumos de José Antonio*, en los que se recogen los originales que éste redactó en la cárcel de Alicante, así como diversos escritos anteriores, que permanecían inéditos. La obra viene precedida de un prólogo y una introducción, en los que Miguel Primo de Rivera señala los objetivos perseguidos por su publicación: «intentar situar la figura, humana y política, de José Antonio en el lugar histórico que le corresponde, desligado de toda manipulación interesada, rescatado de un puesto secundario al que a veces se le ha querido relegar, ligado en ocasiones a un matrimonio *contra-natura* con la figura del general Franco, purificado su pensamiento de las mixtificaciones a que lo ha sometido quienes desconocen por completo su evolución última, que es la que ilumina con luz verdadera el conjunto de su vida y de su actuación pública». En su exégesis de la doctrina del líder falangista, Primo de Rivera estima que éste nunca fue, en rigor, antimonárquico, porque «no repudia la Monarquía como forma de Estado o de gobierno, sino que certifica el fracaso concreto de la Institución en un momento histórico». Niega igualmente que su proyecto político tuviera alguna relación con los fascismos europeos de entreguerras, «aunque coincidiera por razones meramente instrumental y de época en la mecánica de algún gesto o distintivo».

Ninguna de estas aseveraciones tiene valor para el historiador. Lejos de ser un maridaje *contra-natura*, el régimen de Franco resulta difícilmente explicable sin la aportación falangista. Es obvio que Falange nunca logró la hegemonía total dentro de la coalición social y política acaudillada por Franco; pero ello no significa que careciese de influencia. De hecho, su influencia fue superior a la de otras fuerzas

políticas integradas en el sistema. Por de pronto, el régimen de Franco tomó para sí los símbolos de Falange, y aprovechó el contenido de muchas de sus propuestas para lograr la adhesión de sectores de las clases medias y populares al orden social y político surgido de la guerra civil. Se quiera o no, la figura de José Antonio Primo de Rivera está ligada indisolublemente a la historia y a la simbología del régimen anterior, y de ella, en definitiva, depende. Por otra parte, resulta cuando menos chocante que estas objeciones vengan de la pluma de un hombre que, como Miguel Primo de Rivera, ocupó, al igual que muchos falangistas y otros miembros de su familia, cargos de importancia durante el franquismo. Tampoco sus afirmaciones sobre el monarquismo del líder falangista resultan convincentes; su oposición a cualquier planteamiento restaurador de la Monarquía fue permanente, y lo mismo cabe decir de la actitud del conjunto de sus seguidores. Sobre el carácter fascista de Falange Española no es preciso, a estas alturas, insistir demasiado; es un hecho suficientemente probado por los historiadores, tanto españoles como extranjeros. Lo cual no autoriza a sacar la conclusión, tan errónea como frecuente, de que no existan diferencias entre el falangismo, por un lado, y el fascismo italiano y nacional-socialismo alemán, por otro. Diferencias las hubo; y eran consecuencia, tanto del distinto grado de desarrollo económico y social de sus respectivas sociedades, como de las tradiciones políticas y culturales en las que estos movimientos se hallaban insertos.

Si bien las opiniones de Miguel Primo de Rivera apenas pueden tomarse en consideración por parte de los historiadores, no puede decirse lo mismo de los documentos que aparecen en el libro. Algunos eran ya conocidos; habían sido publicados en la última edición de las *Obras Completas* del fundador de Falange, aparecida en 1976. Otros, como el ensayo «España: germanos contra bereberes», hace tiempo que aparecieron en las páginas de la revista neoconservadora *Razón Española*. Sin embargo, hay documentos que hasta ahora resultaban completamente desconocidos. Los más significativos son una carta de Primo de Rivera al general Sanjurjo, escrita en noviembre de 1934, en la que advierte a éste de la manipulación de que es víctima por parte de los sectores monárquicos, «representantes de todos los grupos más conservadores, más capitalistas». Unas reflexiones sobre la aristocracia y su papel en la historia contemporánea de España —*Aristocracia y Aristofobia*—, en la que puede percibirse el peculiar aristocratismo de Primo de Rivera. Siguiendo a Ortega y Gasset, el líder falangista estima que la aristocracia ha perdido su poder social, debido a inacción, a su incapacidad para imponerse «una tarea especial». No obstante, estimaba que, mediante un duro aprendizaje tanto cultural como social y político, la aristocracia tradicional podría recuperar su influencia social, sobre todo entre las clases medias, a las que debía transmitir sus «maneras finas, el escrúpulo rural, el sentido del honor; de la veracidad, del deber». Igualmente interesantes son algunos esbozos literarios —*Alarico Alfós, El navegante solitario*— y autobiográficos.

Otra de las obras escritas al filo del aniversario de la muerte de Primo de Rivera es la del historiador César Vidal, *José Antonio. La biografía no autorizada*. Escritor prolífico, Vidal es autor de numerosos libros, cuyos temas van desde la teología judía

hasta las sectas, pasando por la historia oral y militar de la guerra civil española, el Holocausto, el «reversionismo», Hitler y los españoles, Buenaventura Durruti, etc. El propósito del autor al escribir esta obra ha sido, según sus propias palabras, «analizar objetivamente y sin condicionamientos políticos la figura de José Antonio». ¿Consigue Vidal sus propósitos? Sinceramente, creo que no. El autor es abiertamente hostil a su biografiado; y no dura en acumular, a lo largo de la obra, series de vituperios sobre su figura. José Antonio Primo de Rivera es presentado, así, como «un sujeto de andares inseguros, de gesto un tanto cursi y de acento ampuloso», defensor de «unos intereses de clase, los de la elite que, hasta el advenimiento de la República, había sido dominante», los de la «España católica, terrateniente, oligárquica e injusta». Reiteradamente denuncia su «insignificancia», su «hipocresía» y su admiración no sólo por la Italia fascista, sino por la Alemania de Hitler, cuya política de esterilizaciones forzosas apoyó, lo mismo que su racismo y antisemitismo. En ese sentido, Vidal describe a Falange Española como «un simple grupo de pistoleros a sueldo de las derechas», como un movimiento político «fallidamente poético y agresivamente provocador y violento». ¿Qué decir de todos estos juicios? Ante todo, destaca su carácter demonológico. Personalmente, no los comparto. Creo que nadie es ciento por ciento malo; y, desde luego, tampoco José Antonio Primo de Rivera. No me encuentro entre sus admiradores o prosélitos; pero el monolitismo condenatorio no lo explica. Hace falta un esquema polivalente y matizado, como el desarrollado por historiadores serios, como Renzo de Felice, Zeev Sternhell o Stanley Payne en relación a la figura de Mussolini o el desarrollo de los movimientos fascistas europeos. Al menos en mi opinión, una de las directrices que debe seguir cualquier historiador que se precie es la de intentar comprender el sistema de valores y la conciencia de las gentes que estudia. Evidentemente, en una posición de compromiso total, como la de Vidal, no puede permitirse esa clase de generosidad intelectual. Pero, al no permitírsela en absoluto, comete graves errores de juicio en relación al biografiado. Fórmulas como «mal absoluto», hoy tan de moda, y de la que Vidal es deudor, ni explican, ni tienen ninguna función pedagógica; y, lo que es peor, tienden a deformar la correcta interpretación histórica. Atribuir, por ejemplo, como hace Vidal, al líder falangista posturas racistas y antisemitas es falso. Precisamente, una de las grandes lagunas, y tiene muchas, de este libro es la ausencia de análisis ideológico, de referencia al universo simbólico en que se forjó la personalidad y la ideología de Primo de Rivera, en cuya obra, creo que es justo señalarlo, no existen manifestaciones explícitas de antisemitismo y mucho menos de racismo. Pero no son éstos los únicos defectos de la obra de César Vidal; ni tan siquiera los más importantes. Y es que en el libro abundan los errores históricos, hecho que refleja una considerable falta de información. Un claro ejemplo de ello es su referencia al partido monárquico «Renovación Española», al que presenta como actuante en abril de 1931, cuando su fundación data de comienzos de 1933. Otro claro error es el de atribuir el abandono de Falange Española por parte de Francisco Moreno y Herrera —Marqués de la Eliseda— a su intención de entrar en la CEDA, cuando es de sobra conocido que ingresó en «Renovación Española» y en el «Bloque Nacional» de

Calvo Sotelo. Por otra parte, llama la atención que en una obra dedicada a la figura del fundador de Falange y en la que se atribuye especial trascendencia a las relaciones de éste con la Italia mussoliniana no aparezca mención alguna a la obra de Ismael Saz Campos, *Mussolini contra la II República. Hostilidad, conspiraciones, intervención (1931-1936)*, publicada en 1986, y que es mejor libro sobre el tema. De haber consultado esta decisiva obra, Vidal no hubiera caído en el error de fechar el acuerdo entre Primo de Rivera y Sainz Rodríguez en noviembre de 1933, pues, como muestra Saz, a partir de la consulta de la documentación existente en los archivos italianos, el pacto fue firmado en agosto de aquel año, antes de la constitución pública de la Falange Española. Igualmente erróneo es atribuir la redacción de los 27 puntos a la acción conjunta de Primo de Rivera y Sainz Rodríguez.

Estos temas exigían dilatado comentario. El libro en sí mismo, no. Como análisis de la vida y de la personalidad de Primo de Rivera, la exégesis de Vidal es muy pobre y no aporta nada nuevo al tema. Lo más defendible son las posiciones éticas del autor, su defensa de la libertad y de la tolerancia. Las respeto y las comparto. Pero en muchas ocasiones estas apelaciones a valores sublimes suelen encubrir apresuramiento y falta de ideas. Porque lo que verdaderamente hay que esperar de un historiador no es que se defina, como todos los días lo hacen millares de españoles en torno a una mesa de café o en una tertulia televisiva, sino que aporte de forma rigurosa un adarme de luz sobre su biografiado y la circunstancia histórica que le tocó vivir.

Por fortuna, la biografía de César Vidal no ha sido la única escrita al socaire del aniversario de la muerte del fundador de Falange Española. Julio Gil Pecharrómán ha consagrado al tema su libro *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*. Docente de la UNED, Gil Pecharrómán ha centrado su atención en la historia política de la España de entreguerras; y tiene un haber científico considerable. Además de sus numerosos artículos, es autor de los libros *La II República. Renovación Española. Una alternativa monárquica a la II República* y *Conservadores subversivos*. En su último libro, Gil Pecharrómán se plantea como objetivo realizar una aproximación a la biografía política de José Antonio Primo de Rivera «desde el respeto que se debe a quien es capaz de morir por sus ideas» y «desde el disenti-miento con respecto a muchas de ellas», a partir del imperativo de objetividad inherente al oficio de historiador. Ante todo, se propone despojar al personaje de la «aureola legendaria, casi inhumana» con que le rodeó el régimen de Franco, pero también del olvido en que su figura se ve sumida desde 1975.

Entre los rasgos delineados por el autor sobre su biografiado, anoto los que me parecen más significativos. Primo de Rivera fue un hombre marcado por la «exaltación militarista y patriótica» del medio social en que nació. Le describe como «un niño tímido e introvertido, pero también poseedor de un carácter fuerte y una voluntad difícil de torcer», inclinado por la literatura épica y patriótica. Tanto en el colegio como en la universidad, fue «un estudiante del montón, sin grandes problemas para superar las materias pero sin notas excepcionalmente buenas». Durante su etapa de estudiante de leyes en la Universidad de Madrid, militó en la Unión

Nacional de Estudiantes, liberal y opuesta a la confesionalidad del medio estudiantil. Su estilo de vida respondía «al tópico creado en torno a los vástagos de la aristocracia y la burguesía acomodada de la Villa y Corte». Era aficionado a los deportes, sobre todo a la equitación y a la caza. Y tenía igualmente interés por el mundo de las letras y de la filosofía: era devoto lector de Ortega, Marañón, Machado, Unamuno, Maeztu, D'Ors, etc., entre los españoles; y de Marx, Sorel, Lenin, Spengler, Kelsen, entre los extranjeros. «Católico de religiosidad profunda», sus lecturas preferidas eran la Biblia, Kempis y San Agustín. Durante la Dictadura que encarnó su padre, evitó cuidadosamente figurar en la política, aunque intentó lograr una relación más estrecha entre el Dictador y los intelectuales. La caída de la Dictadura y luego de la Monarquía marcó su vida, causándole una «profunda amargura». Desde entonces, comenzó a «asumir como algo inevitable la crisis del liberalismo europeo». No obstante, durante los primeros meses de la II República, señala el autor, «participó en cierta forma de las ilusiones de renovación despertadas por la prometida República de orden». A pesar de su adhesión al facismo, Gil Pecharromán estima que Primo de Rivera fue en todo momento una personalidad dubitativa, caracterizada por «la limitada capacidad para superar las dudas que le asaltaban de forma casi permanente, que tenían orígenes en las fuertes contradicciones vitales en que se desenvolvía». Por otra parte, nunca simpatizó con la perspectiva racista del nacional-socialismo alemán, aunque se identificó con algunas de sus propuestas económicas. Sin embargo, el líder falangista daba prioridad al campo sobre la ciudad, «le gustaba hablar ante un público campesino, integrado las más de las veces por pequeños propietarios y aparceros»; y, según el autor, tenía muy clara la necesidad de acometer «una profunda reforma del mundo rural español», aunque era contrario a la colectivización y a cualquier transformación radical del régimen de tenencia de la tierra.

Su partido era «uno de los partidos más pequeños del país», unos diez mil militantes, cuyo arquetipo sería «el estudiante de familia acomodada o de clase media, bastante ayuno de ideología».

En lo fundamental, la visión que Gil Pecharromán da de su biografiado me parece inteligente y exacta. Pero yo radicalizaría más. El espíritu de Primo de Rivera estuvo movido por una serie de tensiones internas que no tuvo tiempo de solventar. Era un elitista que pretendía, mediante apelaciones populistas, atraerse a las masas; era el hijo de un general y nunca tuvo una opinión excesivamente benevolente de la capacidad política de los militares; era un producto de la aristocracia y sometió, en múltiples ocasiones, a dura crítica tanto a su clase como al conjunto de las derechas; tenía vocación de intelectual y su militancia política le obligaba a la dialéctica del mitin y de los puños; y abrigaba la pretensión imposible de imponerse políticamente a la mayoría de los españoles mediante pulcras arengas y con un puñado de adolescentes. Quizá le moviera el espejismo de Italia y de Alemania; pero las circunstancias españolas eran muy distintas. ¿Por qué fracaso su proyecto político? Hitler y Mussolini pudieron contar con una base segura de sustentación en unas clases medias emergentes, que en España eran muy minoritarias. Y las clases populares, frente a lo ocurrido en Italia y Alemania, se encontraban firmemente adheridas, bien a las

organizaciones católicas, bien —en el caso vasco o catalán— a los partidos nacionalistas, o bien al movimiento obrero. De esta forma, el fascismo en España careció de una base autónoma de sustentación. Pese a sus intentos, tampoco logró el apoyo de intelectuales de prestigio. Ortega se jactó, pero ya en la postguerra, de haberle influido. Unamuno le acompañó a su mitin de Salamanca, pero desdeñó sus planteamientos políticos. Maeztu desconfió de su totalitarismo. Junto a ello, es preciso señalar su carencia de dotes políticas. En el fondo, el fascismo español adoleció de una falta de liderazgo efectivo. Primo de Rivera no tuvo la astucia, la capacidad organizativa o el talento demagógico, no ya de Hitler y Mussolini, prototipos del animal político, sino de Corneliu Zelea Codreanu, cuya Guardia de Hierro logró, a pesar de desenvolverse en una nación profundamente atrasada como Rumania, el apoyo de importantes sectores populares, fundamentalmente campesinos, y de intelectuales que más tarde conseguirían celebridad, como Cioran, Eliade o Vintila Horia.

El libro de Gil Pecharrómán es básicamente biográfico, puesto que se centra sobre los episodios de una vida y no sobre el pensamiento de un doctrinario. Las ideas del protagonista no están ausentes; pero suelen ser evocadas en el contexto de la historia externa. El autor no ha intentado la reducción de los dispersos escritos del líder falangista a una teoría sistemática. Dedicó algunas páginas a su concepto de nación; pero no desde un tratamiento sistemático, sino episódico. ¿Cuál fue la genealogía del nacionalismo joseantoniano? ¿Eran adecuados sus planteamientos al ideal modernizador que podía encarnar el nacionalismo español? ¿Cuál era el alcance de sus proyectos de reforma agraria? Estas son cuestiones que el autor no toca en su libro. Echamos igualmente de menos algún paralelo histórico con otros líderes fascistas europeos, como Degrelle o Codreanu.

De vez en cuando, aparecen en la obra algunos errores. No es cierto, por ejemplo, que Rousseau fuera uno de los fundamentos doctrinales del constitucionalismo de la Restauración. En otra ocasión, el autor confunde a José María Pemán con su primo hermano José Pemartin San Juan, que fue el autor de los reproches monárquicos contra Primo de Rivera. Giménez Caballero fue partidario de ver en el fascismo una doctrina universal; de ahí que lo calificara de «nueva Catolicidad». Tampoco creo, a diferencia del autor, que los ideólogos tradicionalistas, Donoso, Balmes o Vázquez de Mella, influyeran demasiado en el pensamiento de Primo de Rivera.

Pese a ello, *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario* es una obra fundamental, erudita, montada sobre un impresionante acopio de fuentes. El análisis de los datos es minucioso, en ocasiones reiterativo. El autor, además, se esfuerza por conseguir la objetividad. Y yo creo que ha logrado una obra desapasionada, pero no por eso aséptica. No comete el error de ser beligerante con los datos, pero no rehúye la función judicativa de las conductas y de las doctrinas, huyendo, eso sí, de la demonología tan al uso. Ante todo, destaca la serenidad en el tratamiento de un tema ya de por sí polémico. El libro está escrito en una prosa pulcra y amena. Entre las obras que no son de pura creación literaria, sino de pensamiento o de historia, los hay de dos clases: los que exigen ser leídos con los codos sobre la mesa, y los

que se dejan penetrar desde la butaca de un cuarto o de un avión. El de Gil Pecharrmán, aunque lleno de incitaciones históricas, es de estos últimos.

Por todo ello, esta biografía es una excelente contribución, no sólo al conocimiento de la vida de José Antonio Primo de Rivera, sino al estudio de la historia política de la España anterior a la guerra civil.

Para terminar, ¿cuál es, pues, el balance historiográfico de este aniversario? Con la excepción señalada, no podemos por menos que señalar su mediocridad. Aparte de los libros aquí comentados, hay otros, como el de José María García de Tuñón Aza, *José Antonio y la República* (Tarfe, Oviedo, 1995), que no reúnen los mínimos requisitos de un trabajo académico. En esta pobreza incide, en primer lugar, la inviabilidad de su proyecto político original, carente por completo de virtualidad práctica. Primo de Rivera ha carecido de exegetas y de seguidores capaces de renovar su pensamiento político. En sus actuales seguidores, cada vez menos numerosos, predomina la nostalgia, no la visión de futuro. Y, en ese sentido, la figura del fundador de Falange carece, hoy, de interés. Por otra parte, continúa existiendo en el mundo cultural español —todavía dominado muy ampliamente por la izquierda— un profundo desdén por las figuras y los símbolos del régimen anterior. Lo cual no deja de ser un error, porque, como señaló uno de los gigantes intelectuales de esa izquierda, Antonio Gramsci, también las derechas representan «un principio ético-político» y tienen sus «fieles».

*Pedro Carlos González Cuevas*

VV.AA.: *Ciudadanos e Instituciones en el Constitucionalismo Actual* (edición a cargo de D. José Asensi Sabater), Tirant Lo Blanch, Valencia, 1997.

«La utopía es el principio de todo progreso y el diseño de un porvenir mejor.»

*Anatole France*

En un momento en que los conceptos incluidos tradicionalmente en el estudio del constitucionalismo han sufrido una evolución que casi ha desembocado en la crisis, la celebración de encuentros doctrinales debe servir de referente necesario para encontrar, no ya soluciones radicales e inciertamente eficaces, sino posibles explicaciones a una situación que podría denominarse Nuevo Constitucionalismo. El Congreso Internacional de Derecho Constitucional, celebrado en la Universidad de Alicante durante los días 3, 4 y 5 de mayo de 1995, quiso englobar en la rúbrica «Ciudadanos e Instituciones en el Constitucionalismo Actual» un conjunto no definido *ab initio* de problemas, aproximaciones, puntos de vista y reflexiones, puestas en común por representantes de la doctrina constitucional actual; todo ello con la finalidad, según José Asensi Sabater, de «suscitar temáticas que ayuden a enfocar acuciantes problemas actuales desde una óptica constitucional», en un foro cualificado y desde puntos de vista divergentes aunque con fidelidad al discurso constitu-

cional. Con ello queremos significar que la presente coyuntura constitucional no es más que el reflejo del estado actual de las sociedades, por lo que no sólo debe pretenderse que el estudio constitucional progrese como disciplina jurídica, sino también orientar dicho estudio abstracto hacia posturas más comprometidas con la realidad.

La obra que recoge todas las ponencias y comunicaciones, ya en su presentación el día 19 de febrero, con las puntualizaciones e interrogantes lanzados por José Asensi Sabater y Carlos de Cabo, se ha desvelado como un estudio global, pero sin ánimo de exhaustividad; práctico, aunque no definitivo; esmerado, sin llegar a ser dogmático... en resumen, una reunión de «claves» que pueden llevar al entendimiento de los grandes conceptos enunciados en el título (ciudadanos, instituciones, constitucionalismo), así como de los bloques temáticos en que se encuadran los trabajos presentados, con inevitables referencias al proceso de integración europea y a la fructífera relación con el constitucionalismo hispanoamericano. El análisis de esta obra en una recensión debe necesariamente centrarse en las líneas básicas esbozadas por los autores, ya que ante puntos de vista diversos, es imposible definir algo más que unas referencias de base que resuman una temática ingente tanto en continente como en contenido.

El propio profesor De Cabo ya se refirió, durante la presentación de la obra, a la paternidad de un título que debe estudiarse como un conjunto formado por tres elementos interconectados, aunque pueda parecer un «agujero negro» en el que se puedan dilucidar temas diversos sin referente alguno. La ciudadanía —apunta De Cabo— resulta un concepto emergente en una sociedad enfrentada al decadente concepto de Estado; las instituciones se contraponen a una orientación iusprivatista que parecía, o mejor dicho, parece imperar en la actual situación constitucional; mientras que el Constitucionalismo como concepto incluyente debe ser remozado y adaptado a las exigencias actuales. Asensi Sabater, por su parte, señala la necesidad de una reidentificación, de una reorientación hacia una idea de democracia, con su componente añadido de ciudadanía, y por último, la inclusión de valores como el respeto a la diferencia, a la alteridad, la razón de la minoría, la singularidad, la tolerancia...

El Derecho Constitucional, según el citado autor, se presenta como una disciplina que estudia el orden jurídico fundamental (o de la comunidad política). Ante esta definición se plantean las incógnitas de definir Estado o fundamental, de situar en el plano doctrinal normas que traducen programas políticos, enclavadas dichas normas en unas determinadas coordinadas temporales; pero no se trata de una realidad esencial o expresión del modelo político de fin de la historia. Esta historicidad afecta a la propia función de las normas constitucionales, a través de la concepción dualista de la separación del Estado y la Sociedad y a la «organización responsable, organizadora y planificadora» de Hesse, pero sin llegar a considerar al Estado como un producto histórico, sino más bien un como orden de dominación con fuentes de normatividad preexistentes, o bien como la condensación de la vida social tendente a la integración (Smend).

A la crisis del modelo de Estado social —factor que ha afectado a las instituciones, en concreto al parlamento y al sistema de representación política— se une la crisis del sistema político, identificado por Häberle como lo universal europeo. Debido a la reforma de la herencia constitucional de posguerra, la Constitución adquiere un nuevo papel como símbolo integrador, conjugando elementos ideológicos y políticos. Asensi señala cinco aspectos en esta nueva conceptualización: 1) Concepción sustancial de los derechos fundamentales. 2) Retirada de la representación política por el deterioro de las estructuras de representación. 3) Apertura de la Constitución a los ordenamientos internacionales y supranacionales. 4) Explosión judicialista con el consecuente protagonismo de los derechos fundamentales. 5) Papel predominante del Tribunal Constitucional, ajustando la lógica del sistema (Baldassarre) y presentando un problema de politización.

Ya en el discurso inaugural, Pedro de Vega esboza las circunstancias de cambio —cataclismo según otros autores— en torno a un proceso de cosmopolitización y al verdadero desmembramiento de las grandes concepciones del mundo. Frente a unas tendencias alarmistas, o excesivamente conformistas, señala que «el hecho de evitar incurrir en el error de simplificar arbitrariamente lo complejo no debe conducirnos al disparate contrario de complicar impropiciamente lo simple». Se parte así del concepto de legitimidad política en general frente al concepto de legitimación desde una concepción lexicográfica en la línea de Weber o Ferrero, ya que «hasta un cierto punto, carece de fundamento hablar de procesos de legitimación concretos»; ello a pesar de autores como Majone, Lindblon, Selznick o Barzelay. La Constitución nos aparece así como una determinada forma de organización del Estado cuyas reglas se sustentan también sobre la base de determinados valores que las legitiman (a través de una legitimidad carismática, histórico-tradicional o democrático-racional). Desde esta clasificación weberiana se llega a un problema práctico, ya que estos tres conceptos resultarían intercambiables.

Como ya señalábamos, las materias aparecen incardinadas en cuatro bloques, aunque habría de señalarse la interconexión que presentan todos ellos en una reflexión final.

1. *Ciudadanos, partidos políticos y representación.* Es común y reciente el debate acerca de la crisis de los partidos y del sistema de representación política. Sobre esta supuesta crisis debaten Roberto Blanco Valdés (*Crisis en los partidos, partidos en la crisis: la democracia en los partidos en la frontera de fin de siglo*), Agustín Sánchez de Vega (*Notas para un estudio del derecho de partidos*) o Angel Manuel Abellán García-González (*Problemas representativos y participativos de los ciudadanos: la democratización de los partidos políticos y la perspectiva electoral*), mientras que Jorge R. Vanossi o Domingo García Belaúnde tratan la esencia misma de la representación, describiendo Vanossi «*Un teorema constitucional: poder, partidos y representación en la experiencia de este siglo*» y García Belaúnde la relación entre la representación y los partidos políticos en el caso del Perú... Todos ellos configuran un esquema en que de la noción de representación se desgrana el consabido problema de los partidos políticos; más que hablar de crisis, se opta por

«repensar» el concepto de partido. El renovado papel de los partidos políticos se une, según Asensi, al nuevo rumbo de la dinámica política, lo que conlleva numerosos efectos derivados en los procesos sociales, procesos marcados por los medios de comunicación y la globalización: todo concluiría en un análisis final en el Estado de Derecho «sin Estado» (*Le Droit sans l'Etat*) según una serie de factores enumerados por L. Cohen-Tanugi.

Asimismo se desprende de la presentación de Pedro de Vega, que encontramos más problemas en el concepto de voluntad y la contraposición entre democracia directa e indirecta, que en la fundamentación teórica a través de la legitimidad, concepto que ocupa la primera parte de su exposición; ya Rousseau señalaba los posibles efectos perniciosos de la democracia representativa, pero es el pensamiento liberal el que forja una noción de representación indirecta ligada a la opinión pública en un mercado de las ideas que se transmite a través de la representación, expresando «la voluntad política ideal de la Nación o del Pueblo». Se parte, pues, de la dicotomía Estado-Sociedad, para entrar en la legitimidad de la sociedad misma, teniendo en cuenta unos principios burgueses, por los que la verdad social representada pasa a concebirse como una auténtica verdad política, no sin grandes dificultades debido a las características de dicho estamento burgués; lo que nos lleva, tras la imposibilidad de representar la voluntad de todos, a una idea de la soberanía de la razón, la justicia y la verdad. El mandato representativo, dada la ficción establecida en torno a una representación que en el fondo no representa a todos, constituye el núcleo de un proceso que se traduce prácticamente en un istmo que separa representado y representante.

Con esta base, es fácil comprender la preferencia de Rousseau por los esquemas de la democracia directa. Frente a controles puntuales que no resuelven el problema, se establecen por el autor tres conclusiones: 1) No delegación definitiva de la soberanía. 2) Consideración de los posibles efectos perniciosos de esta representación indirecta como un mal necesario. 3) Soberanía popular como único criterio de legitimidad a través del mandato imperativo y la ratificación por el pueblo. Actualmente, no obstante, hay que considerar la opinión pública como un elemento relevante en un sistema en que el sufragio universal es la tónica general, efecto sin duda de la lucha de los partidos por encontrar primero con la ampliación y luego con la generalización del sufragio, un lugar en la escala representativa. De ello se extraen dos consecuencias: 1) El establecimiento de un modelo de Estado de Partidos. 2) la entrada del mandato representativo en la «arqueología constitucional». Todo ello, según De Vega, debe llevarnos a la conclusión de que «no son los partidos los que aniquilan la noción de representación clásica, sino que es la crisis anterior y más profunda de los supuestos en los que esa noción se fundamentaba, la que determina la presencia de los partidos». Por ello, tras sortear diferentes posiciones doctrinales (encontramos partidarios de la democracia directa, del liberalismo abstencionista y de ciertas posturas relativistas), haya que buscar determinadas soluciones. Ante la innegable verdad de que en principio, todos estamos incluidos en el proceso democrático y siguiendo las tesis propuestas por Duverger, De Vega llega a afirmar que

«forzosamente hemos de admitir que en la democracia del presente la representación sólo puede canalizarse a través de los partidos». No obstante, quedan algunos aspectos que ensombrecen dicha conclusión, cuando los propios partidos actúan como muros de separación y su legitimidad de ejercicio se contraponen radicalmente a la legitimidad de origen.

Tras estas consideraciones acerca de la crisis de los partidos, se intenta encontrar el papel del constitucionalismo. Las relaciones entre la democracia y el mercado, pueden llevarnos a una «nueva crítica de los nuevos efectos del capital en estructuras tecnosociales inéditas». Por su parte, Bobbio nos señala una serie de promesas incumplidas por la democracia, analizadas por J. Asensi en «Constitucionalismo y Derecho Constitucional». Frente a una idea de representación política que fracasa, la solución se encuentra en la profundización de la democracia frente a factores o «hechos nuevos»: la pérdida de capacidad de decisión, la normatividad de las constituciones y la desestructuración europea. Pasquino acabaría por añadir la responsabilidad institucional a esta doble solución.

También son relevantes los trabajos de Carlos de Cabo Martín (*Garantismo y ley material*), Portero Molina (*Sobre la reforma constitucional del Senado*), Carpizo (*Algunos aspectos de la reforma federal electoral de 1994*), Fernández Segado (*El recurso contencioso-electoral*), García López (*Inelegibilidad política y constitución democrática: a propósito del artículo 23 de la Constitución*), Gutiérrez Gutiérrez (*Democracia en los partidos y derechos de los afiliados*) y Sánchez Navarro (*Tele-mática y democracia*).

2. *Ciudadanos, medios de comunicación y poderes privados.* Partimos de los conceptos de libertad de expresión y derecho de la información, analizados en el trabajo de Pedro Farré López, para seguir con los límites a dichos derechos en el Estado de Derecho (Javier García Roca, Jorge de Esteban Alonso, Carlos Ramos González).

No en vano se ha venido señalando el poder de los medios de comunicación, por autores como Sartori, destacando especialmente la sugestiva influencia de la televisión. En la era de la cibernautica y la navegación por la «red global», esas primeras aproximaciones parecen desbordarse en nuestros días. Frente a las discusiones acerca de la opinión pública como logro de la democracia parlamentaria, el interés público prevalente, el control de la información... hay que afirmar, sobre todo, la libertad de y ante los medios. Ello es así porque el acudir a la noción de opinión pública —según De Vega— puede llevarnos a entender el propio concepto de representación política. La opinión pública aparece contrapuesta a la misma noción de representación pues no es en sí misma unívoca, libre o racional. Con la aparición de los grandes monopolios de la información, estos agentes se sitúan como intermediarios influyentes encargados de determinar la agenda desde dos puntos de vista: 1) Fijación arbitraria de su contenido. 2) Interpretación y sentido de los contenidos informativos. Calificarlo como cuarto poder resultaría simplista en exceso; aunque su papel, a través de las ponencias y comunicaciones presentadas, adquiere una relevancia francamente considerable.

Si tenemos algún reparo en considerar los «media» como elementos configuradores de nuestra estructura constitucional, los profesores González Encinar y Lombardi nos dan las primeras notas introductorias, para pasar a estudiar el derecho de rectificación a través de los trabajos de José Asensi Sabater y Mar Esquembre Valdés. Ya entrando en el régimen de la televisión, hay que destacar los trabajos de María Salvador Martínez (*Sobre el control parlamentario de la televisión*), Juan Manuel Herrero (*El régimen de la gestión privada de la televisión, ¿concesión o autorización?*), Alberto Pérez (*Los monopolios audiovisuales y el CEDH*) y María de las Olas Ruiz Ruiz (*La televisión local: una asignatura pendiente*).

3. *Ciudadanos, administración pública y procesos de descentralización.* En este tercer bloque iniciamos el estudio del verdadero hilo conductor de este trabajo (el concepto de ciudadanía). Cascajo Castro, citando a T. H. Marshall, sitúa el concepto de ciudadanía en aquel conjunto de derechos y deberes —la condición— que va unido a la pertenencia plena a una sociedad, estando por definición dicha condición separada de las contingencias del mercado y dividida en sus dimensiones civil, política y social. Ya en el campo del Derecho Público, Jellinek resaltaba la dificultad de la traducción al campo jurídico del pensamiento sociológico en torno a la ciudadanía, así como la superación de ciudadanía totalmente adherida a la condición de ser humano «para acercarse a una categoría de derechos que son inherentes a la dignidad humana, con independencia de la nacionalidad». Esta contradicción se refleja con mayor claridad en la obra de P. Barcellona, pues a pesar de reconocer que todos los ciudadanos son sujetos de derechos, señala la diferenciación contradictoria, impuesta por las condiciones materiales, que opera en nuestras sociedades complejas. Prosigue Cascajo su estudio a través de la consideración de la ciudadanía en la obra de Stefano Rodota resumida en dos esquemáticas notas: 1) La ciudadanía se conceptúa como la aptitud para incluir cada vez más personas y situaciones en la lógica de las reglas del juego democrático. 2) También se trata de las distintas modalidades de pertenencia a una comunidad. Unas breves pinceladas acerca de la utilidad y coherencia del concepto de ciudadanía y los derechos sociales de los ciudadanos, desembocan en el estudio de la ciudadanía europea.

También son de destacar las aproximaciones al ciudadano desde un punto de vista institucional (Porras Nadales) ante la autodeterminación y descentralización (Balaguer Callejón, Ruipérez Alamillo), desde su dignidad (Juan Gerardo Quesada y María Dolores Miralles Zamora) y teniendo en cuenta el papel del Estado (Rallo Lombarte, Cámara Villar, Maestro Buelga, Astarloa Villena).

4. *Ciudadanos y poder judicial.* El importante papel del poder judicial se estudia desde el punto de vista de la misma justicia e independencia judicial (Andrés Ibáñez, Aparicio Pérez) de las instituciones de control constitucional (Landa Arroyo, Soberanes Fernández) las instituciones de control judicial (Murillo de la Cueva), del Jurado (Corcuera Atienza, Ruiz Miguel) y otros diversos aspectos (Canosa Usera, Melgar Adalid, Barceló).

*Algunas observaciones acerca del concepto europeo de ciudadanía.*

Sería conveniente, tras esta enumeración, destacar la importancia del concepto de ciudadanía en el constitucionalismo actual; es más, según Asensi Sabater, se trata de un concepto que fundamenta la esencia misma de los derechos fundamentales y la estructura del Estado, así como el papel de las instituciones. No en vano Isaac Newton apuntaba que «la unidad y la variedad en la unidad es la ley suprema del Universo», afirmación que es fácilmente extrapolable a la consideración del concepto de ciudadanía. Por ello, la ciudadanía se presenta como la pared maestra del edificio constitucional, ya que «la concepción democrática del pueblo se concreta en la noción de ciudadanía». El concepto homogéneo y abstracto enunciado por Rousseau o Sieyès, da paso a dos conceptos que se vinculan a los derechos y deberes del ciudadano y el principio de igualdad. En la actualidad, cobran relevancia los derechos de los extranjeros, más con nuestra actual Ley de Extranjería (LO 7/1985, de 1 de julio) y la situación de la península como auténtica «puerta» o «muralla» de Europa.

Fenómenos migratorios y el revolucionario concepto de ciudadanía europea, no ya como reflejo de una Europa de los Ciudadanos, sino como una verdadera atribución jurídica, han influido en el denominado derecho constitucional moderno, llegando a la posibilidad de calificarlo como postmoderno. Ya no es posible definir una ciudadanía abstracta: las nuevas e importantes presiones y la óptica de la ciudadanía nos llevan en la actualidad a conceptos como la ciudadanía compleja. Según Rubio Carracedo y Rosales, en el trabajo «La Democracia de los Ciudadanos» el actual pluralismo deriva de la política de reconocimiento de un Estado hacia sus ciudadanos, fuertemente relacionada con el concepto de ciudadanía, con lo que «la ciudadanía compleja, intenta, pues, dar satisfacción a nuestra identidad compleja». Y es que hasta hace relativamente poco, los sistemas políticamente liberales confiaban en la mera integración ordenada (como sinónimo de homogeneización de sus ciudadanos) de la diversidad a través de políticas de naturalización basadas en criterios nacionalistas y económicos. La opción planteada por estos autores, partiendo de la exacta definición de los conceptos de ciudadanía, pluralismo, legitimidad y gobernabilidad, nos lleva a la ciudadanía compleja que «permite construir una identidad común fundamental dentro de la legítima diferenciación étnico-cultural como individuos y como grupo con identidad propia e irrenunciable», coincidiendo con las tesis de Taylor o Derek Heater. Se puede articular a través de la contraposición entre los conceptos de pertenencia (como identidad etnocultural) y participación (como actitud sociopolítica) llegando en este análisis a una triple exigencia: 1) iguales derechos fundamentales, 2) derechos diferenciales de todos los grupos y 3) condiciones mínimas de igualdad para la dialéctica o diálogo libre y abierto de los grupos socioculturales. Concluyendo, no se trata de integrar, sino de conjugar las diferentes variables de cada ciudadano tomado en consideración, ya que «el no reconocimiento, o el reconocimiento insuficiente de la especificidad de los demás, es una forma más de opresión».

Si encontramos una nota reiterativa en todos los bloques enumerados, que vertebra una obra de por sí heterogénea, es la consideración de los partidos políticos, los medios de comunicación, la administración pública o el poder judicial, en relación a una ciudadanía, verdadero hilo conductor de este trabajo. Asimismo, el propio concepto de ciudadano que hizo posible hablar de derechos subjetivos, cuando se llegó a identificar con el concepto filosófico de sujeto cartesiano, es en sí mismo un concepto no unívoco, pues parte de exclusiones, de contradicciones, que se resumen —en palabras de J. Asensi— en: ciudadano/no ciudadano; sujeto/objeto; Estado/Sociedad civil; nacional/extranjero... Estamos llamados, pues, obligados a evitar todo tipo de exclusiones y oposiciones, para que el concepto de ciudadanía se abra a cualquier persona.

No podemos finalizar este análisis sin esbozar siquiera unas líneas acerca de un aspecto de especial relevancia, teniendo en cuenta tendencias europeas y mundiales; nos referimos a la integración europea y a la dicotomía universalismo/regionalismo. El concepto de ciudadanía estudiado como mero apunte dogmático, ha de ser puesto en relación, como señala el profesor Cascajo al final de su ponencia, con la emergente ciudadanía europea y con el papel de los denominados «no europeos» en la misma. No en vano destaca Pascal Fointaine la importancia de una bandera común, un pasaporte común, e incluso la emoción sentida con el himno común: el «Himno a la alegría» tomado de la novena sinfonía de Beethoven. Pero ello no es obstáculo para avanzar desde un doble sentimiento que respete los ordenamientos nacionales, y más cuando según Carlos María Bru, la evolución tendente a nuevas inclusiones desde la primigenia idea de Europa han hecho cambiar el rumbo institucional de la hoy Unión Europea. Se nos presenta, pues, la posibilidad de una ciudadanía solidariamente europea.

La historia de la hoy denominada Unión Europea es sin duda una historia de integración no exenta de ciertas contradicciones. Los factores que hicieron que en los tiempos de la posguerra europea se pensara en una integración son tanto políticos como económicos, aunque hay que subrayar la importancia de estos últimos como punto inicial de partida. No obstante, no podemos reducir nuestro estudio a la mera cooperación, ya que no es posible considerar la misma integración económica como un fin en sí misma, sino como un medio para la consecución de fines, sean políticos, sociales o de otra índole. Se debe traspasar la noción de una Europa de los Ciudadanos, donde todo ciudadano es libre de circular, trabajar, residir..., a un verdadero concepto de ciudadanía, vinculado a un sentimiento y a unos determinados efectos normativos. Así pues, el proceso de integración europea englobaría tres paradigmas según Attina: 1) el intergubernamental (intereses comunes, cooperación, supeditación de intereses nacionales); 2) el institucional (instituciones dotadas de poderes supranacionales, transferencia de competencias, formas constitucionales *sui generis*) y finalmente, 3) el neoinstitucional (estructura federal, nuevo concepto de ciudadanía).

Aquello que hoy entendemos como ciudadanía europea es el resultado de una evolución que desde 1975 ha culminado en Maastricht (por el momento...). Se

establecía ya en el Informe Tindemans que «la construcción europea es algo más que una forma de colaboración entre Estados miembros. Es un acercamiento entre pueblos que tratan de adaptar conjuntamente sus sociedades a las nuevas condiciones del mundo, respetando los valores que constituyen su patrimonio común (...) Europa debe estar cerca de los ciudadanos». Este proyecto de marcado cariz humanista ya había tenido un primer antecedente en la Declaración de Copenhague de 1972, aunque es con el Informe Tindemans cuando se hace referencia a la protección de los derechos del individuo como parte de una condición jurídica común conjuntamente a la estimulación de la conciencia europea, definiendo una serie de medidas para exteriorizar dicha conciencia común. Tras una evolución dilatada en el tiempo, se establece con el Tratado de la Unión una ciudadanía en el seno de la primigenia Comunidad Europea, encaminada a la Unión Europea, entendida esta ciudadanía, según Bru Purón, como un título de pertenencia (como atributo de la noción de Comunidad Europea), pero también como un título jurídico de creación política (correlato de la Unión Europea).

Aunque todas las medidas aludidas puedan parecer anecdóticas desde un prisma escéptico, la ciudadanía Europea se encuentra formulada normativamente en el artículo 8.1 TCE, donde se apunta que «es ciudadano de la Unión toda persona que sea nacional de un Estado miembro». Y es que según Cascajo, «la ciudadanía europea como elemento esencial de la Unión pretende configurarse como un nuevo *status civitatis*». El *status* europeo —principal innovación del TUE— se configura como uno de los pilares de la misma Unión, conjuntamente con la Política Exterior y de Seguridad Común y la Unión Monetaria. Ya en el Informe de la Comisión institucional sobre la ciudadanía europea de 21 de noviembre de 1991, se señala que «el objetivo consiste en presentar la ciudadanía como la base del poder político de la Comunidad. La legitimidad misma de la Comunidad emana de los ciudadanos, y el ejercicio que han del poder determina las opciones fundamentales de la Unión. La ciudadanía debe poder ejercer sus potencialidades en un sistema en que se respeten los derechos y libertades fundamentales en el que todos, ciudadanos o no, tengan asegurados sus derechos sociales».

La importancia de la ciudadanía viene derivada de los derechos vinculados a ella: libre circulación y residencia, libre circulación de trabajadores, sufragio activo y pasivo, protección diplomática y consular, derecho de petición, derecho de queja... pero es sobre todo vital por implicar un verdadero debate político sobre la constitución europea y la misma extensión de la UE a países de Europa central, oriental o meridional. Según el informe Herman de la Comisión institucional: «abordando la cuestión desde la perspectiva de un modelo federal cooperativo y descentralizado, establecido sobre la base de una constitución, el Parlamento Europeo propone un marco de reflexión que se someterá a los electores, a los Parlamentos nacionales y a los Estados miembros. El objetivo consiste en establecer a escala europea la doble legitimidad democrática, la de los Estados y la de los ciudadanos, en el marco de una estructura jurídico-política sencilla, comprensible y duradera», ya que como apunta Bru Purón, no podemos estudiar la *civitas* sin tener una mínima atención a

los *cives*, pero a la condición de *cives* le afecta también la configuración de la *civitas*, *civitas* que podríamos identificar en adelante con nuestra Unión Europea.

La situación española debe estudiarse con relación a los ciudadanos no comunitarios, pues son los que están probando de forma continua la resistencia del sistema europeo de ciudadanía que fue en sus orígenes una aportación española a través de Memorándum de octubre de 1990. Frente a una preocupación latente en la sociedad, Alegría Borrás propone una política de ayuda y cooperación con absoluto respeto a los derechos humanos, siempre bajo la necesaria reforma de una anacrónica Ley de Extranjería, con lo que la meta parece ser una futura ciudadanía social solidaria europea. En palabras de Núñez Encabo, «dejando aparte la ciudadanía política, la conquista de la ciudadanía social sólo será posible cuando se haga realidad la dimensión social europea, es decir, cuando lo social se encuentre presente en las estrategias globales de la Unión y se cuente con el marco jurídico adecuado (...) En todo caso, los derechos sociales deberán estar indisolublemente unidos con los derechos civiles y políticos en un mismo marco jurídico comunitario, que debería establecerlos y protegerlos conjuntamente (ya que) la ciudadanía europea sólo podrá construirse sobre la base de unos valores compartidos por unos ciudadanos que tengan oportunidad de ocasiones para el disfrute del mismo grado de libertad y supondrá un valor añadido a cada ciudadanía nacional».

Frente a estos aspectos, tal vez sería conveniente remontarnos a la idea romántica de Europa y a la afirmación tajante enunciada por Robert Shuman en un ahora lejano 9 de mayo de 1950: «Nosotros no agrupamos Estados, unimos hombres (...) Europa no se hará de una sola vez, ni a base de una estructura de conjunto: se hará mediante realizaciones concretas, empezando por una solidaridad de hecho». En otro ámbito, no es necesario señalar que el contenido de esta obra plural puede ocupar un fructífero y copioso tiempo de estudio y reflexión, pero sólo querría recordar con nostalgia unas jornadas que se recogen en esencia en esta obra, pero que sobre todo, significaron una agradable convivencia e intercambio dialéctico entre los profesores y alumnos asistentes. No he de añadir más que ante una situación cambiante casi a diario, compleja y a veces crispada, sería conveniente volver a plantear un Segundo Congreso Internacional de Derecho Constitucional; esta última puntualización podría considerarse por sí misma como una invitación...

*Javier Iborra Femenía*

M. DEBRÉ: *Entretiens avec le général De Gaulle 1961-1969*, Albin Michel, Paris, 1996, 218 págs.

Tras haber dado cima a la publicación de los cinco volúmenes de sus meticulosas y densas memorias políticas y vestido el verde uniforme de los «inmortales» de su país, Michel Debré está consagrando los restos de su indomable energía a la evoca-

ción de sus principales conversaciones con los actores más importantes del escenario político francés del último medio siglo.

En las citadas memorias, muy huérfanas y casi horras de referencias íntimas, las alusiones hacia nuestra nación son también escasas pero de gran sustancia, sobre todo, respecto a la naturaleza del franquismo y a la psicología del dictador (*vid.* en especial, la reconstrucción de su entrevista con éste en febrero de 1969, cuando el político galo dirigía el Quay D'Orsay (*Trois Républiques pour une France. Gouverner autrement. Mémoires. IV. 1962-1970.* París, 1993, págs. 274-8). Pese a ello la historiografía hispana, encandilada por los brillos, tan refulgentes, de Princeton o de Cambridge, apenas si ha tenido en cuenta dichas páginas a la hora de analizar el mencionado periodo de nuestro reciente pasado. Confiamos, contra toda esperanza, que las puntualizaciones de la obra glosada a continuación corran mejor suerte para el provecho del conocimiento de ese ayer, cada vez más dentro de la plena jurisdicción de Clio.

El rasgo quizás más contrastado del corto libro comentado es el encuentro de dos personalidades talladas en piedra berroqueña. Convicciones pétreas, pensamientos resguardados de modas y oportunismos, dejan ver toda su anatomía en unos diálogos reconstruidos con técnica puntillista y sobriedad notarial por el que fuera sin duda el ejecutor más fiel y el intérprete más autorizado de la acción gobernante del hombre del 18 de junio. Y sin embargo, la atmósfera en la que se desenvuelven tales contactos como la que rodeara, en verdad, todas las relaciones de ambos políticos es la de la libertad más completa e incluso, a las veces, las de la espontaneidad en dos caracteres poco proclives a las efusiones del sentimiento.

Un encuentro así no podía sino desembocar en unas conversaciones que registran, incuestionablemente, algunos de los momentos estelares de la reflexión política de la centuria que ahora acaba, comparables, en el mundo contemporáneo, a las meditaciones solitarias del príncipe de Bismarck en su duro y dorado exilio de Panerban. Pues si bien la actividad y temática concreta y diaria del Hexágono en el segmento acotado entre 1961-69 constituye, según cabría esperar, el núcleo de la breve obra, tanto en el planteamiento de ésta como en el de la coyuntura internacional que la enmarca, las observaciones y escolios de pura *res publica* son de la mayor enjundia. No en vano De Gaulle ha sido probablemente —como hoy reconocen incluso sus antagonistas— el estadista con mayor visión de futuro de todo el novecientos; y Michel Debré el más competente analista de la evolución francesa contemporánea, conforme igualmente el juicio de sus más destacados adversarios, entre ellos, Georges Pompidou.

Justamente, la mención del segundo Presidente de la V República permite —acaso, obliga más bien— un pequeño *excursus* que ilumina grandemente las circunstancias y clima en que se desarrollaron las relaciones entre los altivos y majestuosos protagonistas del libro que nos ocupa. En el interesante y póstumo libro *Pour rétablir une vérité*, cimentado igualmente en la rememoración de los encuentros íntimos entre el General y su futuro Primer Ministro, éste transcribirá, con intención poco piadosa, algunas opiniones no demasiado complacientes del General

sobre Debré. El principal albacea de De Gaulle —cargo muy codiciado y con muchos candidatos— salía algo malparado en ellas respecto a los agobios a que, a veces, sometía el ánimo del solitario de Colombey-les-Deux-Eglises durante su travesía del desierto, transmitiéndole sin cesar preocupaciones e instándolo a un permanente frenesí de toma de posturas y resoluciones. [«Estamos en diciembre (de 1948), el general ha recibido una carta de Michel Debré donde las protestas de lealtad y los lamentos alternan con la crítica del sectarismo de los militantes (gaullistas) y la invitación a la unión con los líderes políticos. ¡Sorprendente Debré! El general me lo confirma con esta frase: “El pobre Debré está siempre ante el muro de las Lamentaciones”», París, 1982, pág. 69]. En puridad, sin embargo, estas confidencias y exabruptos —muy características, por lo demás, del autor de *Memorias de guerra*— no pasaban de ser, a su vez, meras *boutades* y expansiones de un temperamento rebarbativo. Los datos consignados por Pompidou permiten, en efecto, evocar con justeza el ambiente en que transcurrieron los contactos entre De Gaulle y Debré. «Avec toute liberté», dialogaron acerca de casi todo el pasado y el presente de la Francia eterna y de buena parte de la historia europea y mundial, con particular atención a sus vectores más actuales. Con fidelidad a sí mismos y a sus rectilíneos caracteres, con plena conciencia de sus respectivos papeles y funciones —subordinados en el caso de Michel Debré por edad y posición y, quizás también por afecto— las conversaciones entre estos dos soberbios ejemplares del político en estado genuino —ambición individual al servicio de un proyecto colectivo, energía moral y física, don de mando— representan un hito en la literatura del género.

Con espíritu discipular aunque no servil, Debré acota con breves introducciones y conclusiones y con la debida contextualización sus despachos y conversaciones en la cumbre del Estado francés, durante la década en que éste estuviera regido por De Gaulle. El tema argelino, excruciente para ambos colocutores, acapara, conforme es lógico, parte de la atención y de las páginas de la obra. El severo Primer Ministro no oculta su decepción y, sobre todo, su dolor ante el desenlace del último gran drama histórico vivido por una nación pautaada por ellos en su andadura contemporánea. La razón de Estado, en cuyo altar celebraba el binomio fundador de la V República, hizo asumir, desde diferentes posturas e identidad sustancial de «una cierta idea de Francia», a ambos el fin de todo un capítulo de la historia de su país, un fin, indudablemente no acorde con la visión que de su pasado tenían uno y otro más impuesto sin duda por su futuro. *Infandum, regina, jubes renovare dolorem* (...) Desde el momento en que me decidí a escribir las presentes memorias, sabía que este ilustre verso abriría el capítulo sobre Argelia. Este dolor, no soy el único, desde luego, en haberlo experimentado, aunque soy uno de los pocos en sufrirlo aún (...) Enjuiciar esta guerra y lo que se ha convenido en llamar la descolonización de Argelia con el rasero de otras guerras y otras descolonizaciones es un error. La guerra y la descolonización revistieron en Argelia unas notas sin ninguna semejanza con otros conflictos de tenor parecido. En el concepto de las generaciones existentes en aquellos momentos, la de mi padre, la del general De Gaulle, la mía, la certidumbre de que Argelia era francesa provenía de nuestra educación y de la cosmovisión que

habíamos recibido. Desde la toma de Argel, último acto de la monarquía, a la instalación de algunos millares de alsacianos y de loreneses exiliados voluntarios tras el tratado de Francfort con la Alemania bismarckiana, Argelia es por entero una creación de la Francia del siglo XIX. (*Gouverner. 1958-1962*. III. París, 1988, pág. 191; el capítulo «Algérie et Sahara» será, con diferencia, el más extenso de este voluminoso tomo.)

Prenda de porvenir fue también el abandono de Matignon del infatigable y muy concienzudo Debré [La lectura al respecto de las páginas dedicadas a su paso por la Presidencia y otros Ministerios por su padre, el reputado pediatra Robert Debré, en su libro *L'honneur de vivre. Témoignage*, París, 1974, no dejará de ser muy útil para el retrato psicológico de su primogénito: «Estaba impulsado por la necesidad de conocer y comprender todo lo relativo a los asuntos públicos. Como se interesase por los problemas más diversos, yo le decía: Haces como Colbert, que acaparaba ministerios y secretarías de Estado (...) Solicitando pocos consejos, quería verlo todo y hacerlo todo por sí mismo. Exigente para sí mismo y para los demás, consideraba el optimismo como un pretexto para la inactividad (...) Era inevitable que su vida familiar y privada no estuviese dominada por las exigencias de su labor (...) Sólo con gran esfuerzo se obtenía que hiciese un poco de ejercicio» (págs. 366-7).]

Prevista desde el comienzo mismo de los preliminares de paz con el FLN, su salida habría de efectuarse en abril de 1962. No obstante sus protestas de abandono voluntario y querido (*Gouverner...*, págs. 448 y ss.), Debré (y acaso igualmente De Gaulle) sentiría siempre una indisimulada frustración por su pronta marcha de Matignon, si bien en la andadura de la V República, los ocupantes de este palacio en la etapa inicial de las diferentes presidencias tendrían de ordinario una cronología semejante, bianual o trianual —ésta con mayor profusión—. Tal sentimiento afloraría en otra de las conversaciones más extensamente narrada por el autor. Poco después de inaugurarse su segundo mandato y producirse el retorno de Debré a las tareas ministeriales, esta vez al frente de la cartera de Hacienda, el General contempló seriamente el reemplazo de un Pompidou que ya había dejado traslucir sus apetencias presidenciales. *Homines tamen*, los interlocutores del libro dejan ver sus debilidades y miserias en la transcripción del diálogo sostenido. En tanto que De Gaulle muestra en su transcurso una actitud muy recelosa e incluso negativa frente a su máximo colaborador por aquel entonces, Michel Debré no ocultaba sus esperanzas de un retorno a Matignon.

La crisis de mayo de 1968 es obviamente objeto de morosa reconstrucción en el libro comentado. El relato de Debré resulta exculpatorio para el General y algo hostil a su Primer Ministro. En la hora de las infidelidades, Debré apareció como *cavalier seul* del gaullismo más acendrado. Cuestión retomada en todos sus escritos referentes a dicha época —prueba indubitable de la trascendencia que le concedía en la trayectoria del gaullismo—, no desvelará el autor en esta ocasión mayores secretos. Para él es claro que el General volvió a equivocarse al no elevarlo otra vez a la cabeza del Consejo de Ministros. Su designación para Exteriores, sustituyendo a Couve de Mourville era, sin embargo, la demostración más palpable del afecto del General y

del valor que otorgaba a sus dotes. Al tanto de todas las materias y conocedor de todos los dossiers, la capacidad de M. Debré desbordó, como siempre, los márgenes de su cartera, para extenderse por los problemas que el horizonte del 68 había enfrentado al país. Educación y economía —por este muy significativo orden...— constituían los dos principales desafíos que el país debía afrontar, según insistiera ante el General en los diversos despachos y entrevistas mantenidos en la fugaz gestión de Couve de Mourville en Matignon, donde sustituyó a Pompidou en julio de 1968, tras las elecciones parlamentarias del mes anterior —23 y 30—. En ninguna de las dos áreas sus consejos fueron seguidos por un De Gaulle extrañamente embaucado para Debré por las fantasmagorías de E. Faure en materia escolar y docente. Con todo, sería el malhadado asunto del referéndum acerca de la regionalización y prorreforma de la segunda Cámara, el que centraría las conversaciones entre De Gaulle y Debré en los meses que precedieron a la partida del General del Eliseo. La posición de Michel Debré fue en todo momento contraria a la celebración de un referéndum que, salvo las élites locales, a nadie interesaba realmente. En algunos pasajes de estas conversaciones, el tono llegó a ser casi dramático. Conocedor del General, su más incondicional adicto llegó a intuir que aquél buscaba oscuramente en una votación que presentía negativa la razón para abandonar unas responsabilidades que contemplaba ya cumplidas, en especial, debido al profundo desencanto que provocara en su espíritu las defecciones y destealtades de la prueba de fuego del mayo precedente.

Retornado el general a Colombey, Debré no ha obtenido el permiso reiteradamente solicitado para visitarlo. Aunque las razones aducidas por el «solitario», según le denominara Jean Jacques Chevalier, para no entrevistarse con un ministro de su sucesor eran plausibles, una sombra de melancolía planea sobre las últimas líneas del libro. La correspondencia palió un tanto parte del dolor provocado por la distancia geográfica y espiritual. Sin embargo, ésta no tuvo cabida alguna en el ánimo del más incondicional de las grandes figuras del gaullismo a su creador. «Aunque se había hecho tarde, los múltiples y prolongados aplausos iban, ciertamente, a los organizadores de la velada, a cuyo éxito contribuyó un tiempo, en general, benigno, pero aún más el recuerdo de las horas gloriosas que los franceses debían al “hombre del 18 de junio”.»

«El hombre del 18 de junio»; ya he recordado más arriba la contrariedad del general cuando no era reconocido más que por este apelativo. Y es verdad: su vida estaba llena de grandes pruebas y de acciones innumerables al servicio de su Patria y de la Libertad. Ello no impedía que esta multitud saludase al hombre del honor reencontrado, al que había permitido a los franceses conservar su orgullo, olvidados el miedo, el éxodo, los combates perdidos, el armisticio y la capitulación; desaparecidos los recuerdos de la colaboración, el silencio ante la matanza del Vél d'Hiv, la complicidad de la policía y la gendarmería con el enemigo, las denuncias por millares a la Gestapo (...) Tal es ahora el sentimiento de la nación cuyo honor ha sido preservado, afirmada su independencia y matenido su lugar en el primer plano de la historia por la actividad de un hombre largo tiempo solo al que sus peores enemigos

no han logrado empañar y que, reclamado en 1958, aseguró en medio de terribles pruebas, el resurgir de Francia, de la República, del Estado, gracias al que y gracias a lo cual, en el triunfo, en la libertad, en el orgullo, la paz y el entendimiento con el antiguo enemigo pudieron hacerse progresivamente realidad» (*Gouverner autrement*, París, 1993, IV, pág. 358).

Prepósteramente, acabaremos esta ya larga reseña con declaración de intenciones y propósitos hecha por el autor en el umbral mismo de la obra, que recibe con ello luz y aclaración sobre su tenor y fines: «Que no se me malinterprete. Estas conversaciones me estaban destinadas. En ningún momento las redacté pensando que un día verían la luz. Ello es lo que explica probablemente por mi parte su total franqueza. Tras la marcha del Elíseo de Geoffroy de Courcel, gaullista de la primera hora, para ocupar en 1962 la Embajada de Londres, yo sería desde entonces uno de sus raros colaboradores en hablar libremente con el General (...) En su escepticismo respecto a los hombres, había, sin embargo, excepciones y creo poder decir que la mía constituía una de ellas. El, que otorgaba a la fidelidad una importancia cardinal, no pudo contemplar la menor mácula en la mía. He aquí lo que me tracé como un deber: llegar siempre al fondo de mi pensamiento e incluso —y sobre todo— si divergíamos en las materias abordadas. Compartía con él lo esencial de sus convicciones: la independencia de Francia; sin embargo, no estuve siempre de acuerdo con él en cuanto a los medios de conseguirlo (...) Entre sus próximos colaboradores muchos eran gente joven, de gran valor, pero que paralizados por la estatura histórica del personaje y desconcertados a menudo por su estilo, no osaban contradecirle. Empero yo entendía mi papel de manera muy distinta, presentando al General las cosas no tal como él quería que fuesen, sino como eran en realidad; y ello no era siempre cómodo... ¿He podido contra mi voluntad recrear en algún punto tales conversaciones? En cualquier caso, he querido dar cuenta lo más honestamente posible de ellas. He adoptado también el criterio de su publicación integral.» (Págs. 10-13.)

*José Manuel Cuenca Toribio*

VV.AA.: *El debate sobre la crisis de la representación política* (Antonio J. Porras Nadales, editor), Tecnos, Madrid, 1996, 290 págs.

Esta obra colectiva se propone incidir en los aspectos centrales del debate sobre la crisis de la representación política, haciéndolo desde una perspectiva interdisciplinar y desde enfoques que proceden de la Filosofía Política, el Derecho Público y Constitucional, y la Ciencia Política. En la introducción, Antonio Porras y Pedro de Vega, tras hacer un breve análisis de la configuración histórica de la representación política, plantean sus cuatro grandes núcleos problemáticos en la actualidad: la representación como circuito de respuesta a las demandas sociales, como circuito de

control, como circuito de determinación del interés general mediante la agregación de intereses, así como su influencia sobre las decisiones fundamentales de gobierno.

*Miguel E. Vatter*, bajo el título *La democracia, entre representación y participación*, reflexiona sobre los presupuestos filosóficos de la democracia representativa y de la participativa. Su punto de partida es el debate entre Locke y Rousseau, el cual es, en definitiva, un debate entre dos conceptos de libertad. Tras señalar el derrumbe de la idea liberal de bien común, y por tanto de una «sustancia comunal», el autor analiza la concepción formal de la democracia (Kelsen). Formulación que se basa en una síntesis entre la idea de libertad negativa y los principios de la mayoría y la representación indirecta. Esta visión procesual de la democracia se ha aceptado como el único camino para superar el pluralismo de valores. Este modelo será criticado desde posiciones que priorizan la libertad positiva, surgiendo dos posibles interpretaciones: la comunitarista y la republicana.

Vatter recoge la concepción del poder mantenida por Arendt, en cuanto poder no instrumental, separado de la violencia. Poder o consenso obtenido mediante una acción comunicativa. En este sentido, cita a Habermas, el cual subraya la carencia «genética» de legitimación de la democracia formal y representativa. Considera que la acción estratégica sólo se legitima en cuanto representación de un poder público generado desde abajo. Su visión participativa de la democracia ha de completarse con los intereses de la moralidad y la racionalidad. Concluye el autor, siguiendo a Habermas, que sólo a través del desarrollo del marco institucional de la comunicación entre sistema político y sociedad civil podrá el poder comunicativo consolidarse «frente a los otros dos mecanismos de integración social, el poder del dinero y el de la administración».

*Ramón Maiz*, en el capítulo titulado *Ni fórum ni mercado: El déficit político de las dos teorías de la democracia*, realiza una crítica de las antítesis entre el liberalismo y el republicanismo. Para ello aborda seis cuestiones que guardan una estrecha relación: la noción de intereses/preferencias, la cuestión de la ideología y los valores, la naturaleza de la acción política, la redefinición de la identidad individual y colectiva, y la función productiva de las instituciones. De todo ello derivan una serie de rasgos constitutivos de la política, tales como su carácter de categoría ontológica, de complejo proceso articulador y múltiple, así como de «inescrutable y conflictiva síntesis». Desde esos planteamientos, la democracia se presenta como una «radicalización de la política», implicando la desaparición de los referentes de certidumbre: «la democracia es un sistema de incertidumbre relativa normativamente regulada». El sistema democrático se estructura como un conjunto de procedimientos e instituciones que articulan integración y agregación, los cuales han de considerarse anudados a valores como la libertad, la igualdad, la *tolerancia*/pluralismo y la solidaridad.

*José Asensi Sabater* se plantea *La retirada del discurso de la representación política*. El discurso de la modernidad parte de la concepción del hombre en cuanto sujeto capaz de representaciones. En ese sentido, el pensamiento de Hobbes representa el discurso representativo *quod necessitas*, considerando la representación al

margen del problema de la legitimación. El pacto en Hobbes se produce como un movimiento surgido de la necesidad y el cálculo interesado.

Asensi sitúa el discurso moderno de la representación entre una estructura bipolar: el sujeto y el objeto, lo legal y lo legítimo. El movimiento hacia la entidad objetiva que reclama una presencia anterior da lugar al discurso de la identidad. Rousseau rompe la visión dualista del pacto, elimina el *pactum subiectionis*, atribuyendo la soberanía al pueblo. Hay una reasunción directa por parte de la colectividad del poder o soberanía. Marx negará el sujeto (el Estado) y su objeto (el Pueblo), proponiendo un nuevo sujeto (el proletariado), que rompa con la ficción representativa. Este pensamiento es una muestra de cómo a partir del XIX la estructura clásica del discurso de la representación política se fragiliza en sus valores.

Locke es el más fiel ejemplo de la visión relacional de la representación, dando entrada a la idea de responsabilidad, idea que sufrirá un repliegue ante el pluralismo ocupado por los partidos. Esto ha llevado al deterioro del discurso sobre la representación y a la imposibilidad de mantener un equilibrio entre lo jurídico y lo político. Como consecuencia han sido sustraídas al Estado ciertas decisiones que debería tomar, llegándose a hablar de un *Rechtstaat* «sin Estado». Además, las relaciones entre la representación política y la opinión pública se ven alteradas en cuanto que los poderes mediáticos se han convertido en creadores de una verdad efímera y cambiante. Como posibles reformas, el autor plantea la potenciación de los mecanismos de control, la multiplicación de los instrumentos de exigencia de responsabilidad y de contrapesos en manos de los ciudadanos. Habría que plantear propuestas de reforma del sistema electoral, tales como la reinstauración del sistema mayoritario o la atribución de un mayor poder de decisión a los interesados. La alternativa estaría en la ampliación del dominio de los derechos democráticos y en la proliferación de espacios políticos nuevos.

Javier Franzé se ocupa de *El discurso del malestar civil: la crisis de la política como crisis de lo político*. El autor considera que la sociedad civil adopta una posición ambigua en relación a la política, oscilando entre el control y el desentendimiento. Franzé apoya esta tesis en tres cuestiones: el recurso a la figura de los independientes, la preferencia por la financiación privada de los partidos y la «demonización» del aparato partidario. Los supuestos que actúan detrás de este discurso son dos oscilaciones simétricas y complementarias: de un lado, lo público como lo estatal y, de otro, lo social como lo privado. De esta manera se llega a considerar la política como un mundo ajeno a la sociedad, propio del Estado. Así, la sociedad civil maneja un discurso «principista» (en el sentido negativo de Weber), el cual se caracteriza por su irresponsabilidad respecto de las consecuencias de la decisión política. El ciudadano acaba convertido en un consumidor en el terreno de lo político. La separación entre la sociedad y el Estado genera una división entre la «voluntad ciudadana» y la «decisión estatal». La representación política se halla dirigida más a facilitar la decisión estatal que a representar la voluntad ciudadana, apareciendo así como un sistema de *dominación*. Desde estos planteamientos, se ve la política como el origen absoluto de la crisis, reduciendo su posible resolución al recambio

de personal o a retoques de ingeniería política (listas abiertas, financiación privada). De esta manera sólo se consigue reproducir la crisis. Por tanto, si bien la sociedad se ha planteado el problema de la crisis de la política, considera el autor que «lo está resolviendo de modo regresivo».

*Antonio J. Porras Nadales* se centra en *El orden comunicativo de la representación política*. Este autor considera que la democracia responde a tres grandes circuitos de comunicación: el que se desarrolla desde la sociedad hacia la esfera pública; la influencia acumulada y procesada dentro de la esfera gubernamental y el flujo de información que se proyecta desde la esfera pública. El proceso intercomunicador de la representación política debe dar respuesta simultánea a tres exigencias: representación, responsabilidad y control. El sistema de partidos ha propiciado un mecanismo selectivo central, el cual opera en tres etapas: en el funcionamiento interno de los partidos, en la competencia electoral y en la acción de gobierno. La simplicidad funcional de este sistema intercomunicativo se ha visto alterada por los cambios operados en el Estado. Porras Nadales considera que caben dos enfoques para reordenar el modelo: reforzar el mismo circuito común preexistente, o bien, reforzar la autonomía funcional de los distintos sistemas que integran la compleja realidad contemporánea.

El autor descompone la representación en cuatro elementos procesuales: la fase originaria de debate; la estrictamente comunicativa o transmisiva, que se opera a través del mandato; la fase de control o responsabilidad y la de emanación de decisiones generales o acción de gobierno. Partiendo de estas cuatro fases, es la representación la que debe adecuarse a las distintas exigencias intercomunicativas deducidas de la evolución democrática del Estado y de los sistemas de información, debiendo superarse la idea de que el circuito representativo político debe ser capaz de absorber el incremento de demandas de representación generado por el desarrollo de la democracia avanzada. Habría que aceptar la coexistencia de dos canales de representación diferenciales: la tendencia al reforzamiento de la macrorepresentación unificada por vía simbólica, como desarrollo lógico de la democracia plebiscitaria; y el desarrollo de múltiples vías de microrrepresentación en circuitos fundamentales de la actividad pública (las políticas públicas como circuito de representación).

La aparición de ámbitos sociales autónomos plantea el problema de asegurar en última instancia un proyecto de racionalidad global. La teoría de la acción comunicativa de Habermas y la concepción dinámica del sistema estatal como un conjunto de esferas o subsistemas dotados de autorreferencialidad son las dos principales respuestas que se han formulado a nivel teórico. Desde la perspectiva del proceso de la representación, el problema consistiría en cómo conseguir una adecuada apertura intercomunicativa. Con respecto al contexto de microrrepresentación, el problema se situaría en la generación de canales intercomunicativos horizontales de transferencia de información y conocimiento entre las distintas redes sociales. Una vía de simplificación sería la remisión a la lógica del mercado y a las pautas de funcionamiento propias de la empresa privada, sin que ello suponga una inversión en sentido neoliberal del Estado. El terreno de la sociedad civil aparecería entre la órbita del

mercado y la estera tradicional de la política, como un espacio social abierto «soporte activo de un Estado democrático representativo en fase postsocial».

*Roberto L. Blanco Valdés* se ocupa de la crisis de los partidos bajo sugestivo título de *Ley de bronce, partidos de hojalata*. El autor subraya la profunda apatía generada en la opinión pública en relación a los partidos políticos, insistiendo en los problemas de corrupción relacionados con su financiación. Es generalmente admitida la conexión entre la crisis partidista y la pérdida de legitimidad del sistema. Citando a Pérez Royo, el autor señala la paradoja existente en la sociedad actual que desconfía de unos instrumentos de los que, por otra parte, no puede prescindir. Las posibles vías de salida a esta crisis son planteadas por el autor mirando hacia los partidos y hacia la sociedad. En el primer caso, no considera que las soluciones de ingeniería electoral resuelvan los problemas, al igual que también resultarían insuficientes todas las propuestas de corrección de las tendencias oligárquicas de los partidos. Es, por tanto, la sociedad la que debe recuperar alguno de los espacios que hasta ahora han venido ocupando los partidos. Y debe hacerlo en un doble sentido: sustituyendo la definición oligárquica de las ofertas electorales por una definición democrática, y acabando con el monopolio de unas elites políticas cerradas.

*Julián Santamaría Ossorio* analiza *El debate sobre las listas electorales*. En el marco de una nueva preocupación por la calidad de la democracia, habría que situar el debate casi permanente y universal sobre la reforma de las normas electorales, el cual contrasta con la tendencia a la estabilidad de los sistemas electorales. En nuestro país, dicho debate tiene su origen en la misma Ley para la Reforma Política. En los últimos años el mismo se ha centrado, más que en su núcleo duro, en elementos periféricos como las listas electorales. El autor matiza la afirmación de que sean las listas cerradas y bloqueadas las causantes de las tendencias oligárquicas de los partidos, de la reducción de autonomía de los diputados o de la despersonalización de las relaciones entre representantes y representados. No hay, en definitiva, una clara relación causa-efecto entre las listas cerradas y bloqueadas y los males que se le imputan. Se han planteado como medidas el desbloqueo de las listas, su apertura, la modificación del sistema electoral en su conjunto o la introducción de las primarias americanas como freno al poder de los aparatos partidarios. Santamaría considera que la ingeniería electoral no es el instrumento apropiado para hacer frente al descontento generalizado de la ciudadanía. Ahora bien, el debate está abierto y a partir de él podría plantearse una revisión de la clásica estructura de los partidos, los cuales deberían abrirse más a la sociedad y fomentar el debate interno.

La obra concluye con un estudio de *Josep M.<sup>a</sup> Renin Villamala* sobre *El transfugismo como estrategia política*. Tras delimitar el concepto de tráfuga, y ponerlo en relación con la idea de traición, el autor reconduce el contexto jurídico del transfugismo al problema de la titularidad del escaño. El TC ha mantenido que la persona, una vez elegido, es dueña de su escaño, si bien la posición del Tribunal no ha sido coherente, llegando a reconocer que «en un sistema de listas no cabe hablar de votos recibidos por candidatos singularmente considerados».

El autor analiza la figura del tráfuga como «actor racional», en cuanto que maximiza beneficios y minimiza costes. Igualmente se refiere a su conexión con la cultura política y, en concreto, en el contexto de los partidos españoles. Como consecuencias de este fenómeno, Renin señala el falseamiento de la representación, el debilitamiento del sistema de partidos o la posibilidad de generalización de la corrupción. Considera el autor que estos efectos aumentarán si no se afronta definitivamente una reformulación del concepto de representación política. El capítulo concluye con una serie de tablas de los diputados tráfugas en nuestras Cortes durante el período 1977-1989.

*Octavio Salazar Benítez*

